



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 469.

CHIGUAYANTE, 15 MAR 2017

VISTOS:

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 10/2017 de fecha 10.01.2017 de la dirección de administración y finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 57/2017 de fecha 23.01.2017 de la dirección de administración y finanzas; Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 23.01.2017 que aprueba el Programa Social denominado "Farmacia Popular 2017"; V°B° del señor Alcalde rubricado en el Ord. N° 429 de fecha 08.03.2017, del Director Dideco que solicita autorización para trato directo para adquisición de medicamentos; Términos de Referencia para la adquisición de medicamentos; Letra e), punto 7, del artículo N° 10°, Decreto Supremo N° 250/04, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas; y las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Apruébense los términos de referencia para el trato o contratación directa de la adquisición de medicamentos para la farmacia municipal
- 2) Designase como funcionario responsable de verificar el cumplimiento de la oferta técnica del proveedor seleccionado, al señor Javier Fuentes Salgado, Funcionario Grado 9 E.M.S de la Dirección de Desarrollo Comunitario:
- 3) Designase al centro de compras de la Dirección de Administración y Finanzas, para realizar el proceso de contratación del servicio y como funcionario responsable, a la Srta. Lorena Pardo Cerna, encargada de adquisiciones, o quien la subrogue.
- 4) Contrátense los Servicios de la Empresa NOVARTIS CHILE S A. RUT N° 83002400-K por un monto total de \$463.011.- (cuatrocientos sesenta y tres mil once pesos) impuesto incluido, para la adquisición de medicamentos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

- JARV/LTS/GDR/HCHN/MVR/jst
- Distribución:
- > Alcaldía
 - > Administración Municipal
 - > Dirección DAF
 - > Adquisiciones
 - > Dirección Dideco
 - > Dirección Jurídica
 - > Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 15 MAR 2017 HORA 10³⁰ hrs
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA 